CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LEXCO S A
Nit: 860515402 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00197333
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 1983
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 N 20-53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@lexco.com.co
Teléfono comercial 1: 6016051500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 N 20-53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@lexco.com.co
Teléfono para notificación 1: 6051500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1277, Notaría 16 Bogotá, del 26 de agosto de 1.983, inscrita el 20 de septiembre de 1.983, bajo el No. 139371 del libro IX, de constituyo la sociedad denominada:" LEXCO S.A."

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. AN-
11667 del 26 de diciembre de 1.990 de la
Superintendencia de Sociedades, inscrita el 16 de enero de 1.991 bajo el No. 315.040 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es: 1) La compra venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, distribución, representación y comercialización de: A) Muebles, equipos para oficina y para el hogar, sus respectivos repuestos y suministros, así como la prestación de servicio técnico o reparación de los mismos; B) Materiales, elementos, procesos, procedimientos, programas de software, equipos y accesorios para el almacenamiento, impresión, reproducción, transmisión o procesamiento de información, sonido e imágenes por cualquier medio; 2) Prestar servicios relacionados con la organización de archivos, la sistematización, digitalización y microfilmación de documentos así como su almacenamiento y custodia; 3) Desarrollar aplicativos de sistemas operativos, programas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computación y paquetes de software de uso general o específico; así como su comercialización mediante la venta o arrendamiento de los mismos, directamente o por intermedio de terceros; 4) Brindar asesorías en la definición de políticas e implementación de sistemas o procedimientos documentales o de información, para empresas de todo tipo. 5) Transporte de documentos y archivos; 6) Administración de unidades o centros de archivo y/o correspondencia; 7) Asesoría, Comercialización, Mantenimiento y todas las actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica para todo tipo de empresas. 8) Desarrollar las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito, e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta. Se entienden incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos a adquirir y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente; derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.500.000.000,00
No. de acciones : 250.000.000,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $680.934.710,00
No. de acciones : 68.093.471,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $680.934.710,00
No. de acciones : 68.093.471,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal es: El Gerente quien será reemplazado en sus faltas por uno (1) de los dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad. B) Con autorización de la Junta Directiva en los casos en que ella sea necesaria, celebrar y ejecutar todos los actos comprendidos dentro del objeto social. C) Con autorización de la Junta Directiva en los casos en que ella sea necesaria, nombrar y remover todos los empleados cuya designación no corresponda a otro órgano, impartir les instrucciones, vigilar el cumplimiento de sus funciones y fijarles su remuneración. D) Cumplir las órdenes de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva, impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía y vigilar el funcionamiento de la empresa. Parágrafo: Corresponde a la Junta Directiva: Aprobar la celebración de toda clase de actos o con tratos, cualquiera fuere su naturaleza, cuya cuantía exceda de mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales, tomando como base el fijado por el gobierno nacional para la ciudad de Santafé de Bogotá.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000156 del 6 de abril de 1998, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 1998 con el No. 00632936 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aristobulo Corredor Villamil	C.C. No. 000000019062864

Por Acta No. 420 del 30 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 02635930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Del Gerente	Rafael Alberto Martin Vergara	C.C. No. 000000079428158

Por Acta No. 0000221 del 29 de enero de 2004, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2004 con el No. 00921601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Luz Stella Cabrera Tamayo	C.C. No. 000000026441482

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 54 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2021 con el No. 02720445 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Pablo Granada Barrera	C.C. No. 000000079154461
Segundo Renglon	Luis Alfredo Motta Venegas	C.C. No. 000000019128214
Tercer Renglon	Pedro Tobar Caldas	C.C. No. 000001110448098
Cuarto Renglon	Carlos Eduardo Moreno Garcia	C.C. No. 000000019487379
Quinto Renglon	Maria Tobar Caldas	C.C. No. 000000038360386

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Hugo Martinez Granada	C.C. No. 000000080134959
Segundo Renglon	Javier Corredor Corchuelo	C.C. No. 000000079547843
Tercer Renglon	Roberto Caldas Cano	C.C. No. 000000079146879
Cuarto Renglon	Tito Livio Caldas Cano	C.C. No. 000000079147371
Quinto Renglon	Santiago Andres Rodriguez Ortiz	C.C. No. 000001020722293

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 18 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816889 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VENTUS CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 000009008608927

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 6 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2022 con el No. 02876523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Carolina Serrano Borda	C.C. No. 000001018460275 T.P. No. 270903-T
Revisor Fiscal Suplente	Anny Sirleny Garcia Ochoa	C.C. No. 000001049632515 T.P. No. 261574-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1590	31-VIII-1987	16 BOGOTA	18-XI -1987	NO.223.129
3860	24-X -1990	32 BOGOTA	13-XI -1990	NO.309.947
167	24-I -1992	32 STAFE BTA.	31-I -1992	NO.354.118
3334	14-X -1994	41 STAFE BTA.	25-X -1994	NO.467.828
439	20- III-1996	47 STAFE BTA	26- III-1996	NO.532.123
1258	8- V -1996	41 STAFE BTA	14- V -1996	NO.537.788

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004190 del 27 de diciembre de 1996 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00597425 del 13 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002573 del 22 de agosto de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00600164 del 3 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004144 del 30 de diciembre de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00618790 del 20 de enero de 1998 del Libro IX
Cert. Cap. del 5 de enero de 1998 de la Revisor Fiscal	00645520 del 18 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002542 del 28 de septiembre de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00651185 del 29 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003106 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00712123 del 13 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000694 del 1 de abril de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00821346 del 5 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000974 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00992018 del 19 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 669 del 28 de abril de 2009 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01294743 del 6 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3857 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02632980 del 9 de noviembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 0592 del 16 de febrero de 2021 de la Notaría 27 de Bogotá	02667845 del 1 de marzo de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 3312, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LEXCO S A
Matrícula No.: 01236956
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2003
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 No. 20-53

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2023153001124571 del 08 de marzo de 2023, inscrito el 14 de Marzo de 2023 bajo el No. 00203885 del Libro VIII, la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales UGPP comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo resolución de embargo RCC - 56830 del 02 de marzo de 2023, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida $ 7.392.660.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.267.570.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2023 Hora: 11:51:12
Recibo No. AA23692007
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2369200770F75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO